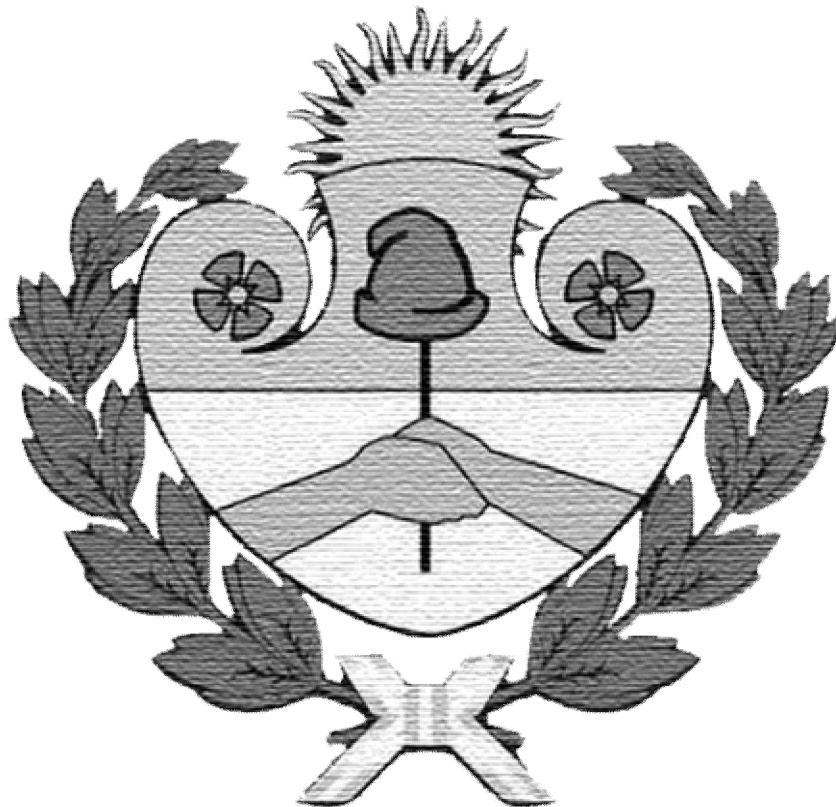


BOLETÍN OFICIAL



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 11 Año XCVI

San Salvador de Jujuy, 25 de Enero de 2013.-

Email: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Sitio web: boletinoficial.jujuy.gov.ar

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Jefe de Gabinete de Ministros

C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Hugo Oscar Insausti

Ministro de Hacienda

C.P.N. Ricardo Enrique Pierazzoli

Ministro de Producción

Gabriel Esteban Romarovsky

Ministro de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Ing. Luis Horacio Cosentini

Ministro de Salud

Dr. Victor Alberto Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Facundo Manuel Figueroa Caballero

Ministro de Educación

Lic. Rodolfo Alejandro Tecchi

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N. Miguel Ángel Lembo

Fiscal de Estado

Dr. Alberto Miguel Matuk

LEYES- DECRETOS- RESOLUCIONES

DECRETO N° 1361-IPvSP.-**EXPTE. N° 547-060/12.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 OCT. 2012.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadístico y Censos a efectuar la adquisición de Bienes de Capital (equipos informáticos) hasta la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$49.250,00), conforme la excepción prevista por el Artículo 1°-in fine- del Decreto-Acuerdo N° 3789-H-01, debiendo seguir el procedimiento marcado por el Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto-Acuerdo N° 3716-H-78) y Decreto N° 8303-H/2011, por razones expresadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación emergente se atenderá con cargo a la siguiente partida: Ejercicio 2012
JURISDICCIÓN: "T" MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIF. Y SERVICIOS PÚBLICOS

U. DE O.: 3B-Dirección Provincial de Estadística y Censos

FINALIDAD: 1 Administración General

FUNCIÓN: 7 Administración General Sin Discriminar

SECCIÓN: 2 EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR: 5 INVERSIÓN REAL

Part. Ppal.: 7 BIENES DE CAPITAL

Part. Pcial.: 1 BIENES DE CAPITAL

Part. sub. Pcial.: 1 Bienes de Capital \$ 49.250,00

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 1711-DS.-**EXPTE. N° 745-164/12.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC. 2012****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 08/12, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, adjudicando a la firma "Comercializadora de Alimentos S.R.L", la adquisición de Doscientos Mil (200.000) Bolsones Navideños compuestos por pan de navidad, budín sin fruta, turrón de maní y garrapiñada, destinados a instituciones intermedias, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, familias de escasos recursos económicos y beneficiarias del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria en el territorio provincial, por la suma de Pesos Cuatro Millones (\$4.000.000,00); de conformidad a las razones expresadas en el exordio.

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LICITACION PUBLICA N° 01/2013

Nombre del Organismo contratante: POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PROCEDIMIENTO

TIPO: LICITACION PUBLICA N° 01/2013.

EXPEDIENTE: 412-000821/2012.

OBJETO DE LA LICITACION: Veinte (20) Automóviles, Okm., color blanco, sedan, cuatro puertas, motorización mayor o igual a 1.600 cc., inyección electrónica, 4 cilindros, capacidad del tanque de combustible mayor o igual a 45 litros.

PRÉSUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$1.780.000.-)

CONSULTA Y ADQUISICION DE LOS PLIEGOS

Lugar y Dirección: POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-SECCION TESORERIA Calle Belgrano N° 489 S. S. de Jujuy Tel. 388-4237704.-

Costo del Pliego: Pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-)

Plazo y Horario: Hasta el día 17/02/13 Hs. 10.00.

PRESENTACION DE OFERTAS: POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY-SALA DE SITUACION-JEFATURA DE POLICIA Calle Belgrano N° 489 S. S. de Jujuy.-

Plazo y Horario: Hasta el día 19/02/13 Hs. 10.00.

ACTO DE APERTURA: POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY-SALA DE SITUACION-JEFATURA DE POLICIA Calle Belgrano N° 489 S. S. de Jujuy-19 DE FEBRERO DE 2013- HORA: 10,00.-

23/25/28/30 ENE. 01 FEB. LIQ. N° 108124 \$ 80,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LICITACION PUBLICA N° 02/2013

Nombre del Organismo contratante: POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PROCEDIMIENTO

TIPO: LICITACION PUBLICA N° 02/2013.

EXPEDIENTE: 412-000820/2013.

OBJETO DE LA LICITACION: *CINCO (5) FURGONES LARGOS TECHO ALTO, 0 Km., color blanco, motorización 4 cilindros, diesel, cilindrada

mayor o igual a 2400 cc, capacidad tanque combustible mayor o igual a 100 Lts., capacidad de carga mayor o igual a 1490 Kgr., altura interior zana de carga mayor o igual a 1.90 Mts, largo zana de carga mayor o igual de 3.200 Mts. *CINCO (5) FURGONES CORTOS TECHO ALTO, 0 Km., color blanco, motorización 4 cilindros, diesel, cilindrada mayor o igual a 2400 cc, capacidad tanque combustible mayor o igual a 100 Lts., capacidad de carga mayor o igual a 1490 Kgr., altura interior zana de carga mayor o igual a 1.90 Mts, largo zana de carga mayor o igual de 2.700 Mts.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 1.988.500).-

CONSULTA Y ADQUISICION DE LOS PLIEGOS

Lugar y Dirección: POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-SECCION TESORERIA-Calle Belgrano N° 489 S. S. de Jujuy-Tel. 388-4237704

Costo del Pliego: Pesos Tres mil (\$3.000.-)

Plazo y Horario: Hasta el día 19/02/13 Hs. 10.00.

PRESENTACION DE OFERTAS: POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY-SALA DE SITUACION-JEFATURA DE POLICIA-Calle Belgrano N° 489 S. S. de Jujuy-Tel. 388-4237704

Plazo y Horario Hasta el día 21/02/13 Hs. 10.00.

ACTO DE APERTURA: POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY-SALA DE SITUACION-JEFATURA DE POLICIA-Calle Belgrano N° 489 S. S. de Jujuy-Tel. 388-4237704

21 DE FEBRERO DE 2013- HORA: 10.00.-

23/25/28/30 ENE. 01 FEB. LIQ. N° 108124 \$ 80,00.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Dr. HUGO A. BELTRAMO, Vocal de la Sala IV de la Cámara en lo Civil y Comercial y Presidente de Trámite en el **Expt. Serie "A" N° 51303/12**, caratulado **ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS: OFELIA DELFINA GALEAN** en nombre de su hijo menor **EZEQUIEL MARTIN PALAVECINO c/ DANTE DANIEL GOMEZ, ALBERTO REMIGIO GOMEZ, NATALIA SOLEDAD SIAREZ Y MANUEL SERAFIN SIAREZ** hace saber los siguientes decretos: "SAN PEDRO DE JUJUY, 21 de Marzo de 2012.- I.- Por presentado el Dr. DANIEL ALEJANDRO DIAZ, en nombre y representación de la Sra. OFELIA DELFINA GALEAN,...II.-Atento la demanda Ordinaria por Daños y Perjuicios deducida en contra de DANTE DANIEL GOMEZ, ALBERTO REMIGIO GOMEZ, NATALIA SOLEDAD SIAREZ Y MANUEL SERAFIN SIAREZ, todos de la ciudad de San Pedro de Jujuy, admítase la misma que se tramitará conforme las normas del Juicio Ordinario

Oral (Art. 287 del C.P.C).- III.- Conforme,...IV.- Téngase, ...V.- Intímese,...VI.- Notificaciones,...VI.- Notifíquese.- SAN PEDRO DE JUJUY, 17 de Mayo de 2012.-I.-Téngase presente la ampliación de demanda y pruebas formulada por la actora a fs.239/fs. 297 vta, y fs. 301/fs.301vta, respectivamente; de estas y la agregada a fs.02/fs.05 vta, de autos, córrasele traslado a los demandados DANTE DANIEL GOMEZ, ALBERTO REMIGIO GOMEZ, NATALIA SOLEDAD SIAREZ Y MANUEL SERAFIN SIAREZ, en los domicilios denunciados para que la contesten en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hicieren (Art. 298 del C.P.C).-II.-Intímese a los accionados para que en el plazo antes señalado constituyan domicilio legal dentro del radio de tres kilómetros (3 kms) del asiento de esta Sala IV, bajo apercibimiento de notificarles las posteriores diligencias y resoluciones-cualesquiera fuere su naturaleza-por Ministerio de Ley (Art. 52 del C.P.C). Notificaciones en Secretaria, Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado, comisionándose para llevar a cabo esta medida al Señor Oficial de Justicia de este Centro Judicial.- III.- Asimismo,...Notificaciones en Secretaria Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno fuere feriado.- IV.-Notifíquese,...V.- Téngase,...VI.-Désele,...VII.- Notifíquese.-Fdos. Dr. HUGO A. BELTRAMO-Presidente de Tramite- ante mí: Dra. LILIANA D. GARCIA-Pro Secretaria Técnica Judicial-"SON COPIAS.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial por TRES VECES EN CINCO DIAS, haciéndose costar que la presente causa se tramita con el beneficio de justicia gratuita. (Arts. 108, 113 y cctes. del C.P.Civil).- SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de Diciembre de 2012.-

23/25/28 ENE. S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-282157/12, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO DE BENITEZ GERONIMO", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **GERONIMO BENITEZ-L.E. N° 7.276.901** por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Patricia Ortiz Aramayo.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

21/23/25 ENE. LIQ. N° 108122 \$ 35,00.-